

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

24**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución número 223 de 2015, a instancias de don Sergey Ivanov Ignatov, frente a “Proequitec, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa.

Que en fecha de 20 de junio de 2016 se ha dictado decreto de insolvencia, que está a disposición de la ejecutada en la Secretaría de este Juzgado, contra el cual cabe recurso de revisión y recurso directo de revisión en el plazo de tres días, respectivamente.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Proequitec, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.349/16)

